

CUADERNOS DE CIENCIAS POLITICAS
No. 4

Diálogo de saberes

Departamento de Humanidades
Pregrado en Ciencias Políticas

CUADERNOS DE CIENCIAS POLÍTICAS

Santiago Leyva Botero
Coordinador general

DIÁLOGO DE SABERES

Alejandra Ríos Ramírez
Editora académica

**Departamento de Humanidades
Pregrado en Ciencias Políticas**





Juan Luis Mejía Arango
Rector

Julio Acosta Arango
Vicerrector

Hugo Alberto Castaño Zapata
Secretario General

Jorge Alberto Giraldo Ramírez
Decano Escuela de Ciencias y Humanidades

Liliana María López Lopera
Jefe Departamento de Humanidades

Santiago Leyva
Jefe Pregrado en Ciencias Políticas

Alejandra Ríos Ramírez
Editora académica

Mateo Navia Hoyos
Corrector

ISBN: 978-958-8719-11-5

Portada

Mauricio Arroyave.

Diseño, diagramación e impresión
Pregón Ltda.

Universidad EAFIT

Misión

La Universidad EAFIT tiene la Misión de contribuir al progreso social, económico, científico y cultural del país, mediante el desarrollo de programas de pregrado y de postgrado –en un ambiente de pluralismo ideológico y de excelencia académica– para la formación de personas competentes internacionalmente; y con la realización de procesos de investigación científica y aplicada, en interacción permanente con los sectores empresarial, gubernamental y académico.

Valores Institucionales

Excelencia:

Calidad en los servicios ofrecidos a la comunidad
Búsqueda de la perfección en todas nuestras realizaciones
Superioridad y preeminencia en el medio en el que nos desenvolvemos

Tolerancia:

Generosidad para escuchar y ponerse en el lugar del otro
Respeto por las opiniones de los demás
Transigencia para buscar la conformidad y la unidad

Responsabilidad:

Competencia e idoneidad en el desarrollo de nuestros compromisos
Sentido del deber en el cumplimiento de las tareas asumidas
Sensatez y madurez en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas

Integridad:

Probidad y entereza en todas las acciones
Honradez o respeto de la propiedad intelectual y de las normas académicas
Rectitud en el desempeño, o un estricto respeto y acatamiento de las normas

Audacia:

Resolución e iniciativa en la formulación y ejecución de proyectos
Creatividad y emprendimiento para generar nuevas ideas
Arrojo en la búsqueda de soluciones a las necesidades del entorno

¿Tiene futuro el Estado nacional?

Posibilidades del sistema político moderno frente a la globalización¹

Manuel José Avendaño Vallejo²

Introducción

En el actual contexto económico pueden observarse directrices que permean el ámbito de la soberanía nacional.³ Dicha situación repercute en las relaciones de poder que se establecen en el ámbito internacional. Así, es posible pensar en escenarios de poder que superan la capacidad soberana del Estado moderno, en los que su papel como actor principal de la teoría política pierde protagonismo frente a nuevos actores políticos y económicos.⁴ El presente texto pretende analizar si en las condiciones mencionadas tiene o no futuro la presencia del Estado como actor del escenario político, bien sea a nivel local, regional o global.

Historiografía del Estado nacional


El Estado se define como la unidad de poder soberano tanto externa como internamente en términos jurídicos, como la totalidad de los miembros de un pueblo propios de un territorio en sentido social, y como la clara delimitación de dicho territorio. Así pues quedan establecidas las características del Estado moderno, como la institución que ejerce el control sobre un territorio delimitado geográficamente y sobre la población que habita dicho territorio de forma legítima. La nación, por su parte, es definida como una comunidad política de procedencia común; lengua, cultura e historia compartidas, y su existencia no implica necesariamente la vinculación a un territorio determinado.

1 El presente texto es un resultado parcial de la investigación orientada a la monografía del pregrado, para optar al título profesional en Filosofía de la Universidad de Antioquia, en la cual se tratarán con mayor profundidad los temas aquí relacionados.

2 Estudiante de octavo semestre de Filosofía de la Universidad de Antioquia

3 El concepto de soberanía al que haré referencia en este texto se refiere a la capacidad de regular e intervenir el mercado, redirigir la riqueza generada, e implementar políticas enfocadas a la atención efectiva de las necesidades básicas de los ciudadanos.

4 Me refiero a configuraciones políticas regionales y globales cuyas decisiones influyen sobre la política interna de los Estados; en el mismo sentido operan las instituciones económicas de carácter global como el FMI y el BM, cuyas directrices afectan los mercados de decenas de Estados en forma negativa.



La noción de Estado moderno nace a partir de un contexto de violencia generalizado en la que primaba el interés por proteger la vida de los hombres. Así surge el *Leviatán* hobbesiano, como una estructura que reúne a todos los individuos en torno a una gigantesca figura de un hombre en cuyas manos se concentran el poder civil y el eclesiástico, para garantizar la seguridad y la continuidad de la vida de los individuos. Pero el Estado–leviatán de Hobbes, que sirve para escapar de una situación de violencia generalizada, no escapa del contexto violento que crea un mundo conformado por *Leviatanes*. Hobbes dice: “Vemos que todas las repúblicas, incluso si están en paz con sus vecinos, defienden sus fronteras con guarniciones de soldados, sus ciudades con murallas, puertas y guardias. ¿Cuál sería el objetivo de todo esto si ellos no tuvieran nada que temer de sus vecinos?” (Hobbes, 1998: 10).

Por otra parte, las relaciones internacionales pueden verse desde un punto de vista kantiano,⁵ en el que, partiendo del contexto político interno, se puede configurar un ámbito de legitimidad política y jurídica para regir las relaciones entre Estados soberanos. Aunque en el desarrollo del pensamiento de Kant no es posible hablar propiamente de una teoría política, sí es posible entender a partir del Republicanismo la forma en que se establecerían las relaciones entre sujetos racionales que entendieran el sometimiento al derecho como un acto de autonomía.

Esta postura es la que habrá de asumir Habermas en su texto, *El Estado nacional europeo: sobre el pasado y el futuro de la soberanía y de la ciudadanía*.⁶ Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario mostrar las conquistas que logró dicho modelo político, y definir si es posible o no enfrentar los retos que impone la globalización. En ese sentido, Habermas se refiere a los logros del Estado nacional como la resolución de:

dos problemas en uno: hizo posible una nueva forma, más abstracta, de integración social sobre la base de un nuevo modo de legitimación. El problema de legitimación surgió porque como consecuencia del cisma religioso [...] el Estado secularizado tuvo que legitimarse a sí mismo a partir de otras fuentes. El otro problema de la integración social estaba relacionado con la urbanización y la modernización económica. A ambos retos, el Estado nacional responde con una movilización política de sus ciudadanos. La naciente conciencia nacional hacía posible conectar una forma abstracta de integración social con cambiantes estructuras de decisión política (Habermas, 1999: 88).

De esta forma, los logros se concentran en la cohesión social a partir de una idea de solidaridad vinculante, socialmente, y de una forma no religiosa para la legitimación del poder del Estado, políticamente. De tal suerte que la nacionalidad se concentra en la posibilidad de acceso a derechos y libertades garantizadas por el Estado, en la medida que los individuos posean cierto estatus de ciudadanía.

5 “Los pueblos pueden considerarse, en cuanto Estados, como individuos que en su Estado de naturaleza – es decir, independientes de leyes externas– se perjudican unos a otros por su mera coexistencia y cada uno, en aras de su seguridad, puede y debe exigir del otro que entre con él en una Constitución semejante a la Constitución civil, en la que se pueda garantizar a cada uno su derecho” (Kant, 1998: 21).

6 Cfr. Habermas, 1999. En lo que sigue me valdré de este texto para tratar de responder la pregunta central que nos ocupa aquí, a saber, ¿tiene o no futuro la presencia del Estado como actor del escenario político, bien sea a nivel local, regional o global?

Habermas tiene una preocupación por el contenido ambivalente del concepto de nación; allí, una postura como la del pluralismo valorativo, ampliamente defendida por Isaiah Berlin, encuentra una férrea oposición por parte de ideas conservadoras que entienden las naciones como pueblos conformados de manera homogénea, que gozan de un objetivo histórico común que debe ser alcanzado a toda costa. Estos nacionalismos surgen a partir de un vacío teórico de los Estados nacionales que no permite definir normativamente la forma como debe componerse la sociedad civil, y, por ello, esta cuestión únicamente encuentra solución a partir del devenir histórico de los conflictos sociales. De esta forma, quien gana obtiene el poder político y define los límites de la comunidad política, como bien lo expresa Habermas: “[C]onsiderados normativamente, los límites sociales de una agrupación de socios jurídicos libres e iguales son contingentes. Dado que la voluntariedad de la decisión de una práctica constituyente es una ficción del derecho racional, en el mundo que nosotros conocemos queda a disposición del azar histórico y de la facticidad de los acontecimientos” (Habermas, 1999: 92).

Adicionalmente, es posible identificar en el ejercicio de la política una inclinación por parte de los líderes de gobierno de muchos Estados hacia la exaltación radical de un sentido de pertenencia nacional para expandir los límites de su poder político y económico. Así se unifican el Estado y la sociedad civil para conseguir una finalidad colectiva que se impone sobre los intereses, o ideas de bien particulares:

[E]l hecho de que los conflictos internos se neutralicen mediante los éxitos en la política exterior se basa en un mecanismo bien conocido por la psicología social [...] la libertad colectiva de la nación podía ser interpretada en el sentido de un despliegue imperial del poder [...] la idea de nación ha servido (de esta manera) para movilizar a las masas para fines que apenas son compatibles con los principios republicanos (Habermas, 1999: 93).


Retos contemporáneos del Estado nacional

Como se había mencionado con anterioridad, el objetivo del texto es analizar las posibilidades del sistema normativo que se establece a partir del modelo de Estado nacional frente a los procesos de globalización que se presentan como superación de la soberanía, tanto política como económica del Estado, y la modificación de las relaciones sociales tanto exteriores como interiores.

Así, existen por lo menos dos importantes retos en la actualidad, a los cuales debe hacer frente el Estado: el problema del multiculturalismo y el cambio radical en las condiciones de la economía en relación con la captación de recursos para la sostenibilidad fiscal del Estado.

El multiculturalismo⁷ representa un reto porque se hace necesario establecer un nuevo parámetro de integración social que supere la actual concepción de nacionalidad, por los riesgos que este tipo de integración supone para las minorías de toda clase. Aunque

7 Debe verse esta idea de multiculturalismo como una representación de la debilidad teórica del pluralismo liberal. A esta débil forma de entender la condición de posibilidad de las relaciones sociales se enfrenta una postura pluralista radical-democrática, que defienden autores como Claude Lefort o Tzvetan Todorov.



en el multiculturalismo puede evidenciarse cierta coexistencia entre los miembros de un Estado, allí no es posible entender las relaciones establecidas entre ellos en términos de igualdad y respeto frente a los criterios legales. Es necesario crear, de esta forma, un parámetro que favorezca el aseguramiento de las garantías necesarias para llevar a cabo el proceso democrático gracias a la formación de una cultura política salvaguardada por la constitución que legitima el Estado democrático de derecho.

Habermas llamará a esta idea *patriotismo constitucional*, cuyo objetivo es eliminar del imaginario común la fusión de “la cultura de la mayoría con una cultura política universal que tiene la pretensión de ser reconocida a pesar de su procedencia cultural por todos los ciudadanos”⁸ (Habermas, 1999: 94). Así se afirma que la diversidad cultural asegura, para las sociedades democráticas, la estabilidad y el desarrollo del sistema político, en la medida que se tenga una concepción procedimental de la democracia basada en una idea pluralista radical que opere bajo los parámetros de inclusión y reconocimiento del otro, de obligatorio cumplimiento por parte de todos los miembros que conforman la sociedad.

El segundo problema hace referencia a las dificultades que enfrenta el Estado debido a las cambiantes dinámicas del mercado globalizado que hacen que la economía se mueva en un ámbito que supera su poder de regulación; poder con el que contaba anteriormente para financiar sus políticas de bienestar integral gracias a las cuales se sostenía en gran parte la legitimidad de su accionar político⁹. De esta forma, la única salida que le parece viable, de la mano de las doctrinas económico-políticas actuales, es comenzar a recortar políticas de bienestar. Estas medidas son erradas porque disminuyen sustancialmente la calidad de vida de los ciudadanos al eliminar las garantías de acceso efectivo a los derechos económicos, sociales y culturales.

Con el más reciente impulso de desnacionalización de la economía, la política nacional pierde progresivamente el dominio sobre aquellas condiciones de producción de las que procedían ganancias por vía tributaria, así como por otros ingresos [] con el fin de lograr una alta capacidad de competitividad internacional toma también en consideración las secuelas de una tasa elevada de desempleo de larga duración y los efectos provocados por el desmantelamiento del Estado social (Habermas, 1999: 100).

Esto provoca una fragmentación social radical en tanto se diferencia una sub-clase o ‘clase marginada’ que no es capaz de modificar su situación económica por sus propios medios, y que no encuentra apoyo alguno en el Estado. Así le va reclamando la legitimidad de poder cedida voluntariamente, puesto que existe una necesaria correlación entre la protección de los derechos económicos y el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

8 De esta forma, el multiculturalismo constituye un problema para la soberanía interna del Estado, y por tanto su solución no puede provenir de otra esfera discursiva que la local, a partir de lo que denominaría como ‘la creación de un concepto amplio de nación’.

9 En el contexto del mercado globalizado no es extraño encontrar cada vez un mayor número de problemas causados por los ‘capitales golondrina’, la exigencia de libertades arancelarias y el establecimiento de garantías para la inversión extranjera en los tratados de libre comercio, que amplían la brecha en las condiciones de desarrollo entre los Estados más desarrollados, y aquellos que pertenecen al ‘tercer mundo’ o al grupo de los Estados ‘en vías de desarrollo’.

En un corto periodo de tiempo comienzan pues a manifestarse las consecuencias de dichas políticas minimalistas; surgen manifestaciones violentas, actitudes segregantes, a partir de la posición que toma el Estado frente a la economía, que permiten la extensión de manifestaciones xenófobas por todos los sectores sociales y, por último, la democracia¹⁰ va perdiendo así su esencia, y se convierte en un sistema formal que cede progresivamente la legitimidad de sus instituciones y del carácter procedimental mismo, debido a una erosión moral de la comunidad política.

La superación del Estado nacional


Habermas propone el desarrollo y establecimiento de actores políticos internacionales que se acoplen a las dinámicas del mercado, poniendo como ejemplo a la Unión Europea, aunque señala los problemas que dicho modelo presenta y las reservas que tienen los Estados frente a una posibilidad de integración social y política de este tipo. “Tomando conciencia de las conquistas históricas, el Estado nacional se aferra de momento a su identidad, dado que se ha visto arrollado y debilitado por los procesos de globalización [...] en lugar de ello deberían llevar a cabo el heroico intento de superarse a sí mismos y elevar las capacidades políticas de acción a un nivel supranacional” (Habermas, 1999: 101).

La importancia de los derechos económicos como parte del cuerpo normativo de un nuevo orden global está marcada por el establecimiento de las condiciones materiales mínimas para el desarrollo de las posibilidades y capacidades de los individuos; de su dignidad y de los derechos civiles y políticos en cuanto la eliminación de la preocupación por cubrir sus necesidades básicas que facultan al individuo en el uso de su tiempo para participar de su vida política. “Si aún ahí debiera hacerse valer la herencia normativa del Estado democrático de derecho frente a la dinámica de una revalorización del capital desatada repentinamente, tendría que acontecer incluso en formas que conectasen con los procesos democráticos de formación de la voluntad común” (Habermas, 1999: 102).

Frente a esta necesidad surgen dos posturas antagónicas cuyo foco de discusión es ‘la auto comprensión normativa’ del Estado democrático de derecho: una de corte realista, según la cual *con el final del Estado nacional acaba también el proyecto de la autonomía pública (pe-simista)*, a la cual se antepone una postura cosmopolita que busca definir una sociedad que aprende y actúa sobre sí misma con voluntad y conciencia política para encontrar una posibilidad de existencia por fuera de los límites de la fragmentada soberanía estatal.

De esta forma, y siguiendo una postura de corte cosmopolita, es necesario plantear la posibilidad de la superación del Estado en el actual contexto político mundial, teniendo en cuenta que el establecimiento de un nuevo orden normativo implica no solamente ofrecer las condiciones necesarias para una distribución mas equitativa de la riqueza de forma posible, sino probabilidades sólidas mucho más reales que las actuales, de

10 Entiéndase por democracia el sistema político que privilegia la aplicación de los derechos económicos como condición sine qua non para el pleno desarrollo de la vida humana en condiciones de dignidad y para la protección y el cumplimiento de los derechos de primera generación.



desarrollar para todos los individuos un estatus de dignidad humana inviolable, de tal suerte que se hace necesario superar las necesidades sociales y económicas básicas para el ejercicio efectivo de los derechos políticos.

Por lo anterior se requiere entonces superar la necesidad de la configuración estatal para el establecimiento de las relaciones políticas a nivel global, porque de no lograrse ocurriría una desintegración de las comunidades políticas, desapareciendo del imaginario común todo sentido de sociedad, estableciéndose por tanto un proto-Estado de naturaleza global dominado por el individualismo radical que obedece a las dinámicas del mercado y al instinto de auto preservación, más que a una idea democrática de cooperación en igualdad de condiciones.

Luego de la Segunda Guerra Mundial se hizo necesaria, con mayor urgencia, la regulación política de las relaciones entre Estados que ya había atravesado un desarrollo histórico, a saber, desde el equilibrio de potencias bélicas posterior a la paz de Westfalia, pasando por la creación de la Sociedad de Naciones después del Tratado de Versalles que puso fin a la Primera Guerra Mundial, hasta la creación de la Organización de Naciones Unidas.

Esta necesidad responde a la indeseabilidad de un sistema caótico en el que la imposición del poder mediante la violencia, hace parte de un Estado pre político de la humanidad. Para evitar estos vejámenes propios de la irracionalidad del hombre, se instituye el deber social como la herramienta propicia. Deber que aúna a los hombres en la persecución de los mínimos fundamentales para la convivencia, es decir, el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento del otro como sujeto de dichos derechos.

El compromiso del individuo con los fines de la sociedad dentro de la cual se ha formado, es el que le guía a la hora de emitir sus juicios de valor con respecto a algo, no sin preservar ese instinto natural de auto conservación y persecución del propio interés, el cual de uno u otro modo nos ha encaminado a la protección de la vida como el fin primero de una sociedad decente.

Conclusión

El modelo de las relaciones internacionales basadas en la figura del Estado nacional debe ser superado, pues no permite hacerle frente de forma efectiva a los problemas que manifiestan los procesos de globalización, pero esta figura no puede desaparecer –en principio– aunque sea superada porque las acciones que se emprendan solamente pueden aplicarse, en contextos locales, si se cuenta con una figura con el poder de acción y la legitimidad de un organismo político capaz de implementarlos efectivamente. Así pues, se establece una necesidad de crear una sociedad civil global que, a partir del desaparecimiento de las fronteras estatales, entienda su campo de participación en una opinión pública supraestatal, como bien concluye Habermas:

[N]o cabe pensar en un orden mundial y económico más pacífico y justo sin instituciones internacionales con capacidad de acción, sobre todo sin procesos de sintonización entre los diversos regímenes de carácter continental que están surgiendo actualmente y sin políticas que no podrían ser llevadas a cabo sin la presión de una sociedad civil movilizadora a escala mundial” (Habermas, 1999: 105).

No obstante, surge la posibilidad fáctica de la creación de una sociedad civil global capaz de vincular una opinión y una voluntad democrática común más allá del Estado. De este modo, autores como Pogge y Habermas, señalan la necesidad de establecer instituciones encargadas de regular las dinámicas de la globalización en tres ámbitos principalmente: las instituciones políticas, las instituciones económicas y las instituciones de regulación ecológica.

A pesar de la esperanza puesta en la reformulación de estas instituciones, es necesario centrar la atención en los nacientes actores sociales globales no institucionales – movimientos sociales y públicos organizativos– como posibilidad real de organización de una ‘sociedad civil global’ que presione a los gobiernos de los Estados en que se encuentren sus miembros para que lleven a cabo transformaciones de fondo en las relaciones internacionales.¹¹

Bibliografía

- Habermas, Jürgen (1999) *La inclusión del otro: estudios de teoría política*. España: Paidós.
- Hobbes, Thomas (1998) *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kant, Immanuel (1998) *Sobre la paz perpetua*. España: Tecnos.

11 Aunque esta propuesta puede llegar a ser ampliamente compartida por los ciudadanos de diferentes Estados, continuará siendo una mera propuesta académica mientras no existan las condiciones económicas y sociales que les permitan a los individuos preocuparse activamente de la política.